ACTA NO. 023

31 DE ENERO DE 2018

VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER.

En el Palacio Municipal de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las once horas con treinta minutos, del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento los **C.C. Fidencio Romero Ortega, Perla Dinora Cruz Hernández, José Amancio Gómez Martínez;** Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Único Municipal respectivamente; **Y el C. Leonel García Miranda,** Secretario del mismo; para llevar a efecto la Sesión Ordinaria de Cabildo en los términos de lo predispuesto por los **Artículos 17,18, 28, 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, por lo que acuerdan que lo que en esta Sesión se trate tendrá validez y efectos correspondientes, por lo que bajo el siguiente orden del día se inicia la sesión----------

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Instalación de Existencia Quórum.**
3. **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro.**
4. **Asuntos Generales.**

El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz dice: Ciudadanos Ediles, toda vez que estamos presentes la totalidad de los integrantes de este nuevo Ayuntamiento, declaro que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, conforme sea solicitado----------

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta, si están de acuerdo a que se apruebe dicha sesión, misma que es aprobada por unanimidad de los ediles.----------

Con la finalidad de desahogar el punto número tres del orden del día, con fundamento en los **Artículos 50 Párrafo Cuarto, de la Constitución Política Estatal, 8 Fracción VII, 9 Fracción I, 11, 12, Fracción VII y 18, Fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 1, 4 y 15 Fracciones II, XXXVI, LXI Y LXIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Gobierno; 1,2,3,5 y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz; 23 Fracción IV, V Y VI, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.** ----------

Dicho Cabildo por unanimidad de votos celebran el presente **Convenio de colaboración Administrativa en materia de catastro,** que suscriben por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a travéz de la Secretaria de Gobierno, representada por su **Titular el Lic. Rogelio Franco Castán,** a quien lo sucesivo se le denominara la **"SECRETARIA"** y por la otra el **H. Ayuntamiento de Yecuatla,** representado por los **C.C. Ing. Fidencio Romero Ortega, Presidente Municipal, Perla Dinora Cruz Hernández, Sindica Única y Martha Edith Martínez Bonilla, Tesorera Municipal,** a quienes en lo sucesivo se les denominara el **"AYUNTAMIENTO"**.----------

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta si consideran suficiente, mismo que cada uno de los presentes, analizan, discuten y argumentan que están de acuerdo en realizar **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro** y es aprobado por unanimidad de los ediles, instruyendo se envíen al Congreso del Estado el documento así como la Sesión de Cabildo.----------

Prosiguiendo con el punto número cuatro del orden del día; solicita el Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento el cual es de asuntos generales, si hay algún otro punto que tratar, por lo que menciona el Secretario que se han agotado, por lo que procede a dar clausura de la misma. ----------

Por lo anterior el Presidente Municipal, declara la clausura de la misma, del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, lo que es la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, los que en la misma intervinieron.----------

Presidente Municipal

C. Fidencio Romero Ortega

Síndica Única

C. Perla Dinora Cruz Hernández

Regidor Único

C. José Amancio Gómez Martínez

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Leonel García Miranda